



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR011-E115-2022
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DUPLICADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA CUBRIR LAS
NECESIDADES DE LA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-018-2022
INCREMENTO DE 20% Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE ENERO DEL 2023

mínimo de contratación por la cantidad de \$41,379.31 (Son: Cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$103,448.28 (Son: Ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado; de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el Anexo Número 2 (dos) del contrato primigenio.

I.11. Que durante la vigencia del Contrato Abierto Número A-018-2022 para el Servicio de Fotocopiado y Digitalización de Documentos para cubrir las necesidades de las Unidades Médico-Administrativas del Régimen Ordinario (Partida 1) del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2022, se presentaron circunstancias que han dado origen al incremento del 20% (veinte por ciento) del importe máximo del contrato primigenio y a la ampliación de la vigencia hasta el 31 de enero del 2023; sin que lo anterior implique variaciones al precio de los servicios inicialmente contratados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Artículos 91 y 92 de su Reglamento, cuya razón fundada según Oficio Número Ref. 339001140100/OSC-581/2022, de fecha 07 de diciembre del 2022, suscrito por el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el cual solicita el incremento del 20% (veinte por ciento) del importe máximo y la ampliación de la vigencia al 31 de enero del 2023, obedeciendo principalmente al incremento en las necesidades de fotocopias y digitalización de los formatos solicitados a las Unidades Médico-Administrativas por la pandemia, urgencias e ingresos hospitalarios, por lo que es indispensable contar con el servicio. Dicho memorándum se precisa como **Anexo Número 2 (dos)** de este convenio.

I.12. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle 41, número 439 por 34, Ex-Terrenos El Fénix, Colonia Industrial, Código Postal 97150, de la Ciudad de Mérida, Yucatán.

II.- "EL PROVEEDOR" declara a través de su Apoderado Legal que:

II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número **234**, Tomo 11, Folio 91, Volumen "D" de fecha 18 de mayo del 2006, otorgada ante la fe del Abogado Hugo Wilbert Evia Bolio, Notario Público Número 69 del Estado de Yucatán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Yucatán, con número folio mercantil electrónico 44,232, y fecha de registro del 04 de agosto del 2006.

II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. Ricardo José Ortega Aguilar**, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número **115**, Tomo 54, Libro 1º. Folios 397-400, de fecha 11 de febrero del 2021, otorgada ante la fe del Abogado Hugo Wilbert Evia Bolio, Notario Público Número 69, del Estado de Yucatán, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en: **a)** La compra, venta renta, importación de máquinas de oficina, equipos y sistemas de cómputo, papelería, artículos de ingeniería, arquitectura y dibujo; **b)** Servicio de copias fotostáticas, heliográficas e impresión de documentos; **c)** Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de Sociedades Mercantiles, Civiles,

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

GOBIERNO DE
MEXICO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR011-E115-2022
 SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DUPLICADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA CUBRIR LAS
 NECESIDADES DE LA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.**

**CONVENIO MODIFICATORIO I AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-018-2022
 INCREMENTO DE 20% Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE ENERO DEL 2023**

Asociaciones o Empresas Industriales, comerciales, de servicio o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación; **d)** La adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título o valor permitido por la Ley.

II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes Número **CYU-060518-7Y3**. Asimismo, cuenta con el número de Registro Patronal e INFONAVIT [REDACTED] y número de proveedor 0000141955 ante **"EL INSTITUTO"**.

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6. Conforme a lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y Artículo 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberán proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente convenio.

II.7. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente convenio. Manifiestan también, que se encuentra clasificada como empresa pequeña con base en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8. **"EL PROVEEDOR"** declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con lo descrito en los "Lineamientos operativos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas", de fecha 02 de septiembre del 2016.

II.9. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle 31, número 505, Interior 4 entre las calles 33 y 60-A, Colonia Alcalá Martín, Código Postal 97050, en la ciudad de Mérida, Yucatán, con número telefónico 99 99 25 67 75, y correo electrónico copisistemas@prodigy.net.mx

III.- Ambas partes declaran que:

III.1. Las facultades que les fueron otorgadas, no les han sido modificadas, restringidas ni revocadas de forma alguna, para los efectos que deriven del presente instrumento legal.

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada, dependiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Estado de Yucatán.
 La redacción jurídica de este convenio se realizó en el Estado de Yucatán, México, el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] del 2022, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, y se firmó en presencia de los representantes de las partes, quienes manifiestan haber leído y entendido el contenido del presente convenio, el cual les resulta claro y legible, y manifiestan haber aceptado voluntariamente sus términos y condiciones.

El presente convenio fue elaborado por el personal de la Jefatura de Servicios Administrativos, del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada, dependiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Estado de Yucatán, México, el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] del 2022, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, y se firmó en presencia de los representantes de las partes, quienes manifiestan haber leído y entendido el contenido del presente convenio, el cual les resulta claro y legible, y manifiestan haber aceptado voluntariamente sus términos y condiciones.

GOBIERNO DE MEXICO
 INSS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR011-E115-2022
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DUPLICADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA CUBRIR LAS
NECESIDADES DE LA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.**

**CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-018-2022
INCREMENTO DE 20% Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE ENERO DEL 2023**

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio Número 1 incrementando el 20% (veinte por ciento) del importe Máximo del Contrato Número A-018-2022 equivalente a \$20,689.65 (Son: Veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado y ampliando la vigencia hasta el 31 de enero del 2023; sin que lo anterior implique variaciones en el precio de los servicios prestados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Artículos 91 y 92 de su Reglamento.

III.3. Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

Hechas las declaraciones anteriores, "**LAS PARTES**" se someten y obligan a cumplir las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL INSTITUTO" contrata de "**EL PROVEEDOR**" y este se obliga a prestar los servicios, cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el contrato primigenio, incrementando el 20% (veinte por ciento) del Importe Máximo del Contrato Número A-018-2022 equivalente a \$20,689.65 (Son: Veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado y ampliando la vigencia hasta el 31 de enero del 2023; sin que lo anterior implique variaciones en el precio de los servicios prestados; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Artículos 91 y 92 de su Reglamento.

SEGUNDA.- El importe máximo del Contrato Abierto Número A-018-2022, como consecuencia de este Convenio Modificatorio Número 1, será por un importe de \$124,137.93 (Son: Ciento veinticuatro mil ciento treinta y siete pesos 93/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, como se indica a continuación:

IMPORTE	IMPORTE FINAL
Importe Máximo del Contrato	\$103,448.28
20% de Incremento	\$20,689.65
Importe Máximo con el incremento	\$124,137.93

La vigencia del Contrato Abierto Número A-018-2022, como consecuencia de este Convenio Modificatorio Número 1 será del 27 de mayo del 2022 hasta el 31 de enero del 2023

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar directamente en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el endoso de la garantía de cumplimiento, correspondiente a 10% del importe incrementado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado para garantizar la prestación de los servicios; dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del presente convenio, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las Cláusulas Décima Primera (Garantía de cumplimiento del contrato) y Décima Octava (Modificaciones) del contrato primigenio.

Organismo de Operación Administrativa Descentralizada Estatal Yucatán
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las políticas de seguridad de la información del IMSS. No debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron autorizados.

GOBIERNO DE MEXICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las políticas de seguridad de la información del IMSS. No debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron autorizados.

[Handwritten signatures and initials]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR011-E115-2022
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DUPLICADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA CUBRIR LAS
NECESIDADES DE LA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.**

**CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-018-2022
INCREMENTO DE 20% Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE ENERO DEL 2023**

CUARTA.- La prestación de los servicios será de conformidad con la Cláusula Cuarta, misma que corresponde al Plazo y Lugar de la Prestación del Servicio y a la Cláusula Quinta que corresponde a descripción, condiciones, características del servicio, así como capacitación, y de acuerdo al Anexo Número 2 (dos) del contrato primigenio.

QUINTA.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por **"LAS PARTES"** y forman parte integrante del presente convenio.

Anexo Número 1 (uno): Certificado con disponibilidad presupuestal previo con solicitud 0000017644-2023 con fecha de validación del 11 de noviembre del 2022, autorizado por el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Anexo Número 2 (dos): Oficio Número Ref. 339001140100/OSC-581/2022, de fecha 07 de diciembre del 2022, suscrito por el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

SEXTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o innova en forma alguna lo estipulado en el Contrato Abierto Número A-018-2022.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas las cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día **30 de diciembre del 2022** por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULOS 144 FRACCIONES I, XXIII, XXXVI, 155 FRACCIÓN XXXII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO"

**DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
YUCATÁN Y APODERADA LEGAL**

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

**LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
TITULAR DE LA JEFATURA DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR"

**C. RICARDO JOSÉ ORTEGA AGUIAR
APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL
COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.**

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

**LIC. CARLOS AHMED AQUILAR CASTILLEJOS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Órgano de Operación Administrativa, Desconcentrada Estatal, Unidad de Servicios Administrativos

Se otorga el presente certificado de disponibilidad presupuestal a favor de la Unidad de Servicios Administrativos, para el cumplimiento de los compromisos de la Unidad de Servicios Administrativos, en el ejercicio presupuestal 2022.

Se otorga el presente certificado de disponibilidad presupuestal a favor de la Unidad de Servicios Administrativos, para el cumplimiento de los compromisos de la Unidad de Servicios Administrativos, en el ejercicio presupuestal 2022.

GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR011-E115-2022
 SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DUPLICADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA CUBRIR LAS
 NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-018-2022
 INCREMENTO DE 20% Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE ENERO DEL 2023

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II
 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
 PÚBLICO ASÍ COMO ADMINISTRADOR DEL
 PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL
 ARTÍCULO 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO
 REGLAMENTO Y NUMERALES 4.17, 4.24.B, 5.3.15 INCISO
 B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS
 EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
 SOCIAL.

ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL
 CONVENIO

ING. ALFREDO PADILLA ALLESCAS
 TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
 Y SERVICIOS GENERALES

Las firmas que anteceden, forman parte del **Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato Abierto Número A-018-2022 para el Servicio de Fotocopiado y Digitalización de Documentos para cubrir las necesidades de las Unidades Médico-Administrativas del Régimen Ordinario (Partida 1) del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2022**, celebrado entre el **Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán** y la persona moral **Copisistemas de Yucatán, S.A. de C.V.**, con fecha **30 de diciembre del 2022**.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
 Instituto Mexicano del Seguro Social

COBIENIO DE MEXICO
 INSS
 La verificación jurídica de la validez de la persona moral que se declara en este documento es responsabilidad del interesado. El presente documento no constituye un aval del Estado Mexicano ni garantiza el cumplimiento de las obligaciones de la persona moral que se declara en este documento. El presente documento no constituye un aval del Estado Mexicano ni garantiza el cumplimiento de las obligaciones de la persona moral que se declara en este documento.

SIN TEXTO

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PREVIO
 CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000017644 - 2023

Dependencia Solicitante: D0033 Delegación Yucatán
 DSG División Servicios Generales
 33010010 M OPNAS, ADMINISTRATIVAS DELE

Descripción:

Servicio: Servicio de Fotocopiado

Fecha Impresión: 11/11/2022 Fecha Validación: 11/11/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 180,825.00
 Cuenta: 42082421 Partida presupuestaria: 33602 Otros servicios comerciales

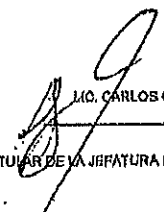
CON PROMISORIO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
180.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 46 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
 CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: \$ 180,825.00
 CIENTO OCHENTAMIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MN


 LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 Autorizó
 TITULAR DE LA JEFRATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTADAL EN YUCATÁN
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coord. de Equipamiento y Equipamiento

RECIBIDO

13 DIC 2022
 OFICINA DE CONTRATOS

Fotoc y Digit



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACION PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

Un: D0033 No. SOLICITUD: 000017644 FECHA SOLICITUD: 11/11/2022

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Ejecución	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062421	050100	33	330001	N/A	01/01/2023	4,039.00
2	42062421	09A100	33	339001	N/A	01/01/2023	4,221.00
3	42062421	100802	33	330401	N/A	01/01/2023	2,100.00
4	42062421	100902	33	330402	N/A	01/01/2023	6,010.00
5	42062421	100902	33	330403	N/A	01/01/2023	8,754.00
6	42062421	100802	33	330601	N/A	01/01/2023	23,002.00
7	42062421	100902	33	332402	N/A	01/01/2023	616.00
8	42062421	100902	33	332404	N/A	01/01/2023	548.00
9	42062421	100802	33	332407	N/A	01/01/2023	3,745.00
10	42062421	100902	33	332411	N/A	01/01/2023	660.00
11	42062421	100902	33	332420	N/A	01/01/2023	3,031.00
12	42062421	100802	33	332423	N/A	01/01/2023	3,010.00
13	42062421	130100	33	339001	N/A	01/01/2023	433.00
14	42062421	140100	33	339001	N/A	01/01/2023	22,386.00
15	42062421	142002	33	333701	N/A	01/01/2023	006.00
16	42062421	160100	33	339001	N/A	01/01/2023	7,632.00
17	42062421	200203	33	332403	N/A	01/01/2023	043.00
18	42062421	260901	33	333101	N/A	01/01/2023	5,972.00
19	42062421	400100	33	339001	N/A	01/01/2023	4,826.00
20	42062421	410100	33	339001	N/A	01/01/2023	176.00
21	42062421	420100	33	330001	N/A	01/01/2023	9,736.00
22	42062421	600100	33	330001	N/A	01/01/2023	200.00
23	42062421	600200	33	330001	N/A	01/01/2023	11,046.00
24	42062421	810100	33	339001	N/A	01/01/2023	4,218.00
25	42062421	810200	33	330602	N/A	01/01/2023	42,136.00
26	42062421	900110	33	339101	N/A	01/01/2023	4,736.00
27	42062421	900110	33	339102	N/A	01/01/2023	4,000.00
TOTALES							180,826.00

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
EN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Mérida, Yucatán a 07 de Diciembre del 2022

Of N° Ref. 339001140100/OSC-581/2022

Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castilleja
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

A través del presente, solicito la gestión y trámite correspondiente al incremento del 20% del contrato número A-018-2022, correspondiente al Servicio de Fotocopiado y Digitalización para cubrir las necesidades de las Unidades Médico-Administrativas del ejercicio 2022, Régimen Ordinario, debido a que se ha ejercido el 98% del contrato primigenio y se requiere la ampliación para concluir el periodo contratado.

Así mismo, le solicito la ampliación de vigencia del citado contrato por un periodo de 31 días, hasta el 31 de enero del 2023, debiendo respetar las mismas condiciones del contrato primigenio en comento.

La razón fundada obedece principalmente al incremento en las necesidades fotocopias y digitalización de los formatos solicitados a las Unidades Médico-Administrativas por la Pandemia, urgencias e ingresos hospitalarios; por lo que es indispensable contar con el servicio.

INCREMENTO DEL 20% PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS

Monto Máximo del contrato con IVA incluido	20% de incremento con IVA incluido
\$120,000.00	\$24,000.00

Se anexa: copia del dictamen previo folio 0000017644-2023, por un importe de \$180,826.00

Sin otro particular por el momento, le saludo cordialmente.

YUCATÁN
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 IMSS
 FECHA: 13/12/22 URGENTE NORMAL
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ABASTO OFICINA DE ADQUISICIONES
 OFICINA DE CONTROL DE ABASTO OFICINA DE PLANEACIÓN
 OFICINA DE SUMINISTRO OFICINA DE CONTRATOS
 OFICINA DE SISTEMAS ARCHIVAR
 OFICINA DE ASESORIA

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTADAL EN YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 13 DIC 2022 10:50 AM
RECIBIDO
 OFICINA DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTADAL EN YUCATÁN
 COORD. DELEG. LE N° ABASTECIMIENTO Y EQUIP.
RECIBIDO
 13 DIC 2022

Con Copia :
 - Ing. Alfredo Padilla Yllescas.- Jefe Deplo. Conservación y Serv. Grales.
 - Yésica Carmona Jiménez.- Apoyo Administrativo Servicios Generales,
 - Expediente
 - Minutarlo.

APY/jag

Folio No. _____

